ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EL DÍA 29 DE MAYO DE 2024.

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTE:
D. FERNANDO JOSÉ VALVERDE SÁNCHEZ, como Jefe del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:
-Dª. ARACELI MORATO PÉREZ, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
-Dª JULIA ESTHER SABIO PAZO-PARGAS, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
-Dª M.ª DEL CARMEN RUIZ AMARO, Jefa del Servicio de Planes de Formación de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa.

SECRETARIA:
D. VICENTE TARAZAGA YERVES, Negociado de Gestión de Contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 12:15 horas del día 29 de mayo de 2024, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, MANIPULADO Y DISTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL DE PUBLICACIONES Y MATERIALES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL. DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP". EXPEDIENTE CONTR 2024/134191** del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 11 de marzo de 2024, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el orden del día que consiste en la revisión del informe técnico de valoración de ofertas firmado a fecha de 27 de mayo de 2024.

El citado informe técnico introduce que la única empresa presentada es "Centro Especial de Empleo Cedepa-Aturem S,L.". EL análisis de dicha oferta, le concede a la proposición económica 80 puntos y a las mejoras 20 puntos, resultando un total de 100 puntos. Se comprueba que la oferta no se considera anormalmente baja según los parámetros objetivos incluidos en el PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

El informe técnico *"hace constar que en la proposición económica presentada por la empresa existe un desfase de 0,50 euros entre el importe global para la ejecución del contrato 41.087,78, IVA excluido y la suma de los importes destinados a Almacenamiento (18.360 €, IVA excluido) y a Manipulado y distribución (22.757,28 €, IVA excluido) , que sería de 41.087,28 €, IVA excluido."*

La mesa considera que dicho desfase es un mero error de cálculo y procedería a corregir de oficio el importe global para la ejecución del contrato propuesto por la empresa Centro Especial de Empleo Cedepa-Aturem S,L a la cantidad de 41.087,28 €(IVA excluido) a condición de que conteste el requerimiento de aclaraciones confirmando el error de cálculo.

Si se recibe la aclaración confirmando la cantidad de 41.087,28 € (IVA excluido) en el plazo concedido, se continuaría el procedimiento de adjudicación requiriendole la documentación previa a la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 12:45 horas del 29 de mayo de 2024, de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

VºBº

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Fdo.: Fernando José Valverde Sánchez	Fdo.: Vicente Tarazaga Yerves

Es copia auténtica de documento electrónico